

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE HORCHE

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2010
1ª CONVOCATORIA**

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE

D. Juan Manuel Moral Calvete

CONCEJALES

D. José-María Calvo Caballero
D^a. Eva María González Ponce
D^a Laura Barbas Calvo

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a diecinueve de Octubre de dos mil diez.

Siendo las veinte horas y treinta minutos y previa la oportuna citación se reunieron en primera convocatoria en la Secretaría del Ayuntamiento, los señores Concejales anotados al margen y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

No se opone ningún reparo a dicho borrador, correspondiente a la sesión del día 5 de Octubre de 2.010, y es aprobado por unanimidad.

II.- POLICIA URBANA. LICENCIAS.

Seguidamente la Presidencia da cuenta a la Junta de Gobierno Local de las licencias de obra menor otorgadas por la Alcaldía y cuya relación es la siguiente:

Pedro Zahonero Moratilla, Carlos Velilla Ayerbe, Manuel Calvo García, José Manuel Benedí Cid y Manuel López Villanueva.

III.- REMISION DEL PROYECTO DE REPOSICIÓN DEL COLECTOR SANITARIO DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL ARROYO REGUERA DE LAS MADRES Y SOLICITUD DE CONVENIO CON LA CONSEJERIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

Por la Presidencia se da cuenta del escrito recibido en la fecha de 13 de octubre de 2010, de la Delegación de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, por el que se requiere a este Ayuntamiento documentación relativa a la solicitud de ayuda presentada para la ejecución de la obra de “Reposición del Colector Sanitario de la margen izquierda del Arroyo Reguera de las Madres”, cuyo Proyecto fue elaborado a tal efecto por el Ingeniero de Caminos,

Canales y Puertos, D. José María Marín Morcillo, por un importe de 88.118,00 €+ IVA correspondiente, que supone una obra completa, susceptible de ser entregada al uso general.

Visto el citado escrito, se acuerda, por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO.- Remitir a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda el Proyecto de Reposición del colector sanitario de la margen izquierda del arroyo Reguera de las Madres aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, el día 20 de abril de 2010.

SEGUNDO.- Solicitar a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda y a la Diputación Provincial de Guadalajara la suscripción de un convenio de colaboración para la prestación de ayuda en la financiación de la ejecución de la obra a realizar, por motivo de la reposición del colector sanitario de la margen izquierda del arroyo reguera de las madres.

TERCERO.- Comprometer específicamente a este Ayuntamiento para afrontar la aportación que le corresponde de conformidad con lo establecido en el Decreto 250/1999, de 28 de diciembre, de modificación del Decreto 18/1989, de 7 de marzo, de ayuda a las Corporaciones Locales en materia de abastecimiento y saneamiento, por un importe de 5.492,76 €+ IVA (18%).

CUARTO.- Facultar expresamente al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente convenio de colaboración y demás documentación que sea precisa.

IV.- PAGOS Y FACTURAS

Seguidamente la Presidencia da cuenta de los decretos de Alcaldía de fechas 5 y 15 de Octubre de 2.010, aprobando los siguientes gastos:

- RBA Edipresse, S.L., ejemplares nº del 222 al 228 revista “cuerpamente” y ejemplares nº 613 al 619 revista “labores hogar” con destino Biblioteca Municipal. 64’90 euros.
- Ferretería Industrial Granizo, S.L., compra diversos artículos y malla ocultación. 92’11 euros.
- E.S. Cuatro Caminos, gasolina Renault 4 y garrafas corta césped. 30’57 euros.
- Ministerio de la Presidencia, publicación anuncio en Boletín Oficial del Estado sobre licitación servicio limpieza. 369’15 euros.
- Mutua General de Seguros, franquicia por daños en vehículo por desbrozadota municipal. 69’41 euros.
- Cortesoleo, suministro gasoil con destino Casa de Cultura. 696’70 euros.

V.- MOCIONES DE URGENCIA

No se formularon.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos, extendiéndose el presente acta.

V° B°
El Alcalde,